
[Cambio en el horario de cotización del esquema del Indicador Bancario de Referencia \(IBR\) y de la publicación de los resultados](#)

El Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia (IBR) modificó el horario para la presentación de las cotizaciones del esquema de formación del IBR para los plazos overnight y 1, 3, 6 y 12 meses para la franja horaria entre las **10:45 a. m. a 11:00 a. m.** Los resultados serán publicados por parte del Banco de la República a las **11:45 a. m.**, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 19, 29 y 33 del Reglamento del IBR de Asobancaria. Los cambios estarán vigentes a partir del **1 de octubre de 2024**.

Fecha de publicación:

Viernes, septiembre 27 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Compendio de la Circular Reglamentaria Externa DOAM-305, Asunto 16: Manual operativo para la administración del Indicador Bancario de Referencia \(IBR\)](#)

Hora

8:52

- [Imprimir](#)